

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	00016/2011-00 ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	ACTOR: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	07/septiembre/2011 ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 16/2011 Y SU ACUMULADA 18/2011. Se tienen por reproducidas en vía de alegatos del delegado del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, las razones y fundamentos que para sostener la validez del decreto impugnado, expuso el Director General de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, en representación del Jefe de Gobierno.
2	00022/2011-00 ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	ACTOR: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA. DEMANDADO: PODER LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE	05/septiembre/2011 Se tiene por presentado al promovente con la persoinalidad que ostenta, rindiendo el informe solicitado al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; designa delegados, señala domicilio y ofrece como pruebas las documentales que se acompañan. Con copia del informe y sus anexos córrase traslado a la Procuradora General de la República.
3	00091/2011-00 CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	ACTOR: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO. DEMANDADO: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO	29/agosto/2011 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 91/2011. "I. Se concede la suspensión solicitada por el Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco, en los términos y para los efectos que se indican en este proveído. II. Notifíquese por lista y mediante oficio a las partes, <u>así como a la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, para el debido cumplimiento de esta medida cautelar.</u> "

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2011.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
4	00091/2011-00 CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	ACTOR: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, ESTADO DE JALISCO. DEMANDADO: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO	29/agosto/2011 Se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta, y se admite a trámite la demanda de controversia constitucional. Se tienen como demandados en este procedimiento constitucional al Poder Judicial del Estado de Jalisco y a la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial estatal. Emplácese a las citadas autoridades demandadas para que dentro del plazo otorgado en este proveído den contestación a la demanda y bajo apercibimiento señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Dése vista a la Procuradora General de la República, para que manifieste lo que a su representación corresponda. Se requiere a la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial estatal, para que al dar contestación a la demanda y bajo apercibimiento, remita a este Alto Tribunal lo solicitado. Por otra parte se tiene a la parte actora señalando como delegados a las personas que menciona, asimismo, se le requiere para que dentro del plazo otorgado en este proveído y bajo apercibimiento señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. En cuanto a la solicitud de suspensión, con copia del escrito de demanda y sus anexos, fórmese el cuaderno incidental.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2011.

ACTUARIO

LIC. JAVIER TREJO ROMO